

Contrato Escolar-Parental de Título I, Parte A

Aprobación del Consejo: 14 de abril de 2026



Director/a:	Erica Rojas
Dirección:	10001 Stine Rd, Bakersfield, CA 93313
Teléfono:	(661) 501-1700
Correo Electrónico:	erojas@pbvUSD.k12.ca.us
Sitio Web:	https://pbvUSDk12caus-49-us-west1-01.preview.finalsitedn.com/

La Mountain View TK-8 proporciona oportunidades para la informada participación de los padres y miembros de familia (incluyendo padres y miembros de familia que tienen dominio limitado del inglés; padres y miembros de familia con discapacidades, así como padres y miembros de familia de niños migratorios), que incluyen proporcionando información e informes escolares, en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje que tales padres entiendan.

El Convenio entre la escuela y los padres está disponible en el sitio web de la escuela y en ParentSquare. Además, se pueden encontrar copias impresas del Convenio en la dirección de la escuela, de forma gratuita. Los padres y las familias que deseen brindar apoyo y comentarios continuos al Convenio pueden participar a través del Consejo de Sitio Escolar, el Comité Asesor del Distrito y otros comités. Además, los padres y las familias pueden brindar comentarios completando las Encuestas para padres (Parent Surveys) que se distribuyen a lo largo del ciclo escolar.

La Mountain View TK-8 y los padres de alumnos participando en actividades, servicios y programas financiados por Título I, Parte A, acuerdan que el Contrato Escolar-Parental detalla cómo los padres, el personal escolar entero y los alumnos compartirán en la responsabilidad de mejor logro académico estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una sociedad que ayudará los niños lograr las exigentes normas académicas del Estado (Sección 1116[d] de ESSA).

Describe como la responsabilidad de la escuela por proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje permite que el niño sea brindado servicio bajo Título I, Parte A para cumplir las exigentes normas académicas del Estado y las formas por cuales cada padre será responsable por apoyar el aprendizaje de sus hijos y participando, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y uso positivo de horario extracurricular (Sección 1116[d][1] de ESSA):

Mountain View, de kínder de transición a 8.º grado, se compromete a proporcionar un entorno de aprendizaje positivo, seguro y de apoyo en el que todos los alumnos puedan cumplir con los exigentes estándares académicos de California. Los maestros impartirán una enseñanza de alta calidad utilizando el plan de estudios adoptado por el distrito y recursos suplementarios para satisfacer las diversas necesidades de todos los alumnos. Se anima a los padres y a las familias a apoyar el aprendizaje de sus hijos manteniendo una comunicación periódica con los maestros, estableciendo rutinas constantes en el hogar, fomentando la lectura diaria y promoviendo el uso positivo y productivo del tiempo extracurricular.

Mountain View, de kínder de transición a 8.º grado, ofrecerá a las familias oportunidades significativas para participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos mediante encuestas, sesiones de escucha, conferencias entre padres y maestros, el Consejo del Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés) y el Comité Asesor de Estudiantes del Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés). Las familias también pueden ofrecerse como voluntarias, participar en actividades en el salón de clase y observar la enseñanza cuando corresponda.

Juntos, nos comprometemos a colaborar para apoyar el crecimiento académico, el bienestar y el éxito de cada alumno.

Describe como la importancia de comunicación entre los maestros y los padres de forma continua, como mínimo, lo siguiente significa (Secciones 1116[d][2][A-D] de ESSA):

- (A) conferencias de padres-maestros en escuelas primarias, al menos anualmente, durante cual el contrato debe dialogarse ya que el contrato se relaciona al logro del niño individual;**
- (B) frecuentes informes a los padres sobre el progreso de sus hijos;**
- (C) acceso razonable al personal, oportunidades para dares de voluntario y participar en la clase de sus hijos, y observación de actividades en el salón; y**
- (D) asegurando sistemática comunicación significativa de dos vías entre los miembros familiares y el personal escolar y al nivel práctico, en un lenguaje que los miembros familiares puedan entender.**

Mountain View, de kínder de transición a 8.º grado, se compromete a mantener una comunicación periódica y significativa entre los maestros y las familias para apoyar el éxito académico de cada alumno.

Conferencias para padres y maestros.

Mountain View, de kínder de transición a 8.º grado, se compromete a mantener una comunicación periódica y significativa entre los maestros y las familias para apoyar el éxito académico de cada alumno.

Actualizaciones continuas sobre el progreso

Los maestros proporcionarán actualizaciones constantes sobre el aprendizaje de los alumnos mediante informes trimestrales de progreso, boletas de calificaciones, comunicaciones de ParentSquare, boletines informativos, correos electrónicos, llamadas telefónicas y conferencias adicionales, según sea necesario.

Acceso al personal y participación en el salón de clase

Las familias tendrán un acceso razonable a los maestros y al personal mediante reuniones programadas, correo electrónico, comunicación telefónica y reuniones de apoyo al alumno. Se ofrecerán oportunidades para que las familias se ofrezcan como voluntarias, participen en actividades en el salón de clase y observen la enseñanza cuando corresponda y esté permitido.

Comunicación recíproca y significativa

Mountain View, de kínder de transición a 8.º grado, garantiza una comunicación recíproca constante entre las familias y el personal. Toda la información se comunicará en un lenguaje claro y comprensible, y se proporcionarán servicios de interpretación, según sea necesario, para garantizar el acceso equitativo de todas las familias.

Este Contrato fue establecido por la Mountain View TK-8 el 26 de febrero de 2026 y tomará efecto para el plazo de Ciclo escolar 2026-2027. La escuela distribuirá el Contrato anualmente a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A a más tardar para el: 30 de septiembre de 2026.

Erica Rojas - Directora de Mountain View TK-8

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado



Firma del Funcionario Autorizado

26 de febrero de 2026

Fecha